



Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

ECONOMÍA Y ATENCIÓN AL ALCALDE

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MC 29/2025

No habiendo sido presentada reclamación alguna al expediente de modificación de presupuestaria N.º29/2025, bajo la modalidad de suplemento de crédito y crédito extraordinario, aprobado inicialmente por el Pleno de la Diputación en sesión ordinaria de fecha 26 de junio de 2025, el acuerdo de aprobación inicial se eleva a definitivo de forma automática.

ANUNCIO

No habiendo sido presentada reclamación alguna al expediente de modificación de presupuestaria N.º29/2025, bajo la modalidad de suplemento de crédito y crédito extraordinario, aprobado inicialmente por el Pleno de la Diputación en sesión ordinaria de fecha 26 de junio de 2025, el acuerdo de aprobación inicial se eleva a definitivo de forma automática, lo que se publica para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por remisión del artículo 177.4 del mismo texto legal.

MC N.º 29/2025

Delegación de Obras Públicas y Vivienda
Crédito extraordinario

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
125 45312 60001	Plan de Carreteras 2020-2021	150.000,00 €
122.45011.64100	Programa informático de Gestión de Patrimonio de la Diputación de Granada	36.000,00 €
		TOTAL DE ALTAS: 186.000,00 €

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio anterior en los siguientes términos:

ALTAS EN PARTIDAS DE INGRESOS

Partida presupuestaria	Descripción	Importe
140 87000	Remanente de Tesorería Para Gastos Generales	186.000,00 €
		TOTAL DE ALTAS: 186.000,00 €

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
122 45914 62900	Contrato de Servicios de calidad de los materiales y suelos, apoyo técnico en la redacción de proyectos y en la ejecución, de las obras gestionadas por la Diputación de Granada	151.519,47 €

TOTAL DE ALTAS: 151.519,47€

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio anterior en los siguientes términos:

ALTAS EN PARTIDAS DE INGRESOS

<i>Partida presupuestaria</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
140 87000	Remanente de Tesorería Para Gastos Generales	151.519,47 €

TOTAL DE ALTAS: 151.519,47 €

Contra la aprobación definitiva los interesados podrán interponer directamente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada que por turno corresponda, recurso contencioso-administrativo en el plazo de DOS MESES a partir de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción, y ello sin perjuicio de cualquier otro que se estime pertinente.

En Granada, a 23 de Julio de 2025
Firmado por: D^a Ana María Molina Gálvez

Diputada de Economía y Atención al Alcalde